

EUROJUST

PRESENTACIÓN DE LAS CUESTIONES QUE SERÁN TRATADAS

- Razones que hacen necesaria la creación de Eurojust
- Naturaleza, Estructura, y Organización y Funcionamiento de Eurojust
- Funciones de Eurojust
 - o Problemas derivados de la falta de conciencia estatal sobre la efectividad su práctica
 - o Las labores de divulgación
- Relación de Eurojust con otros instrumentos europeos puestos al servicio de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional
 - o Delimitación de competencias y aspectos comunes
 - o Aportaciones a la Base de Datos de la RJE
- Aportaciones de Eurojust a la resolución de los conflictos de jurisdicción entre Estados miembros de la Unión Europea
- Estadística sobre casos reales con intervención de Eurojust

GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

Gráfico 1: Casos Bilaterales Y Multilaterales

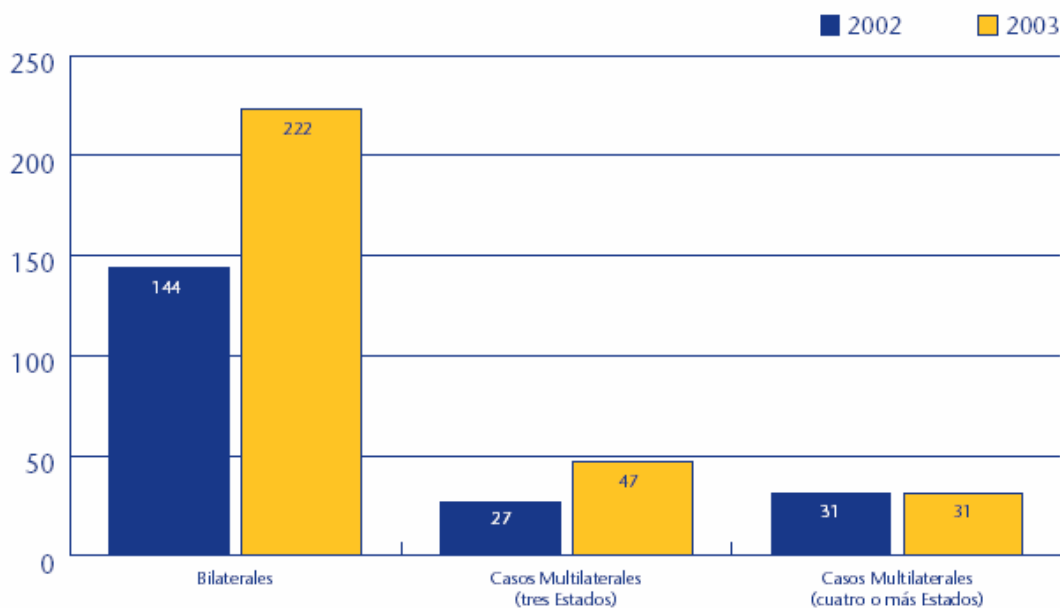
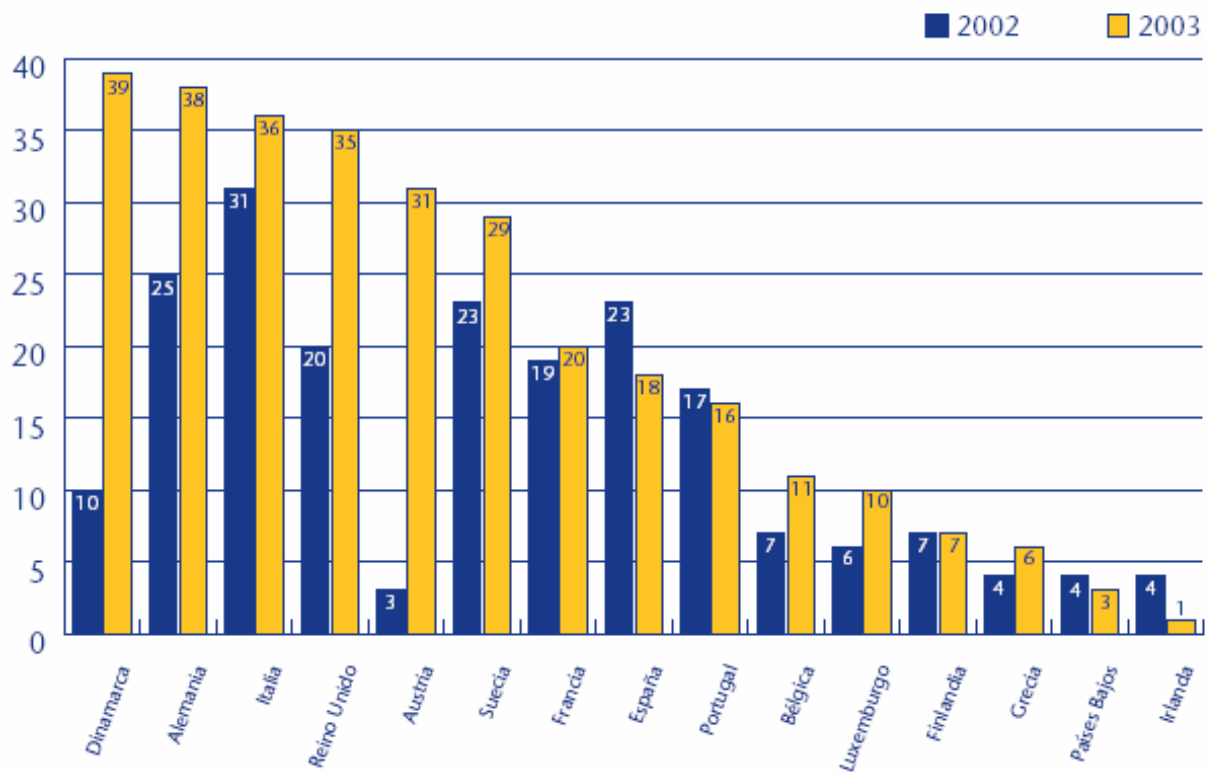


Gráfico 2: Tipos de Delito



Cuadro II. Calificación de delitos

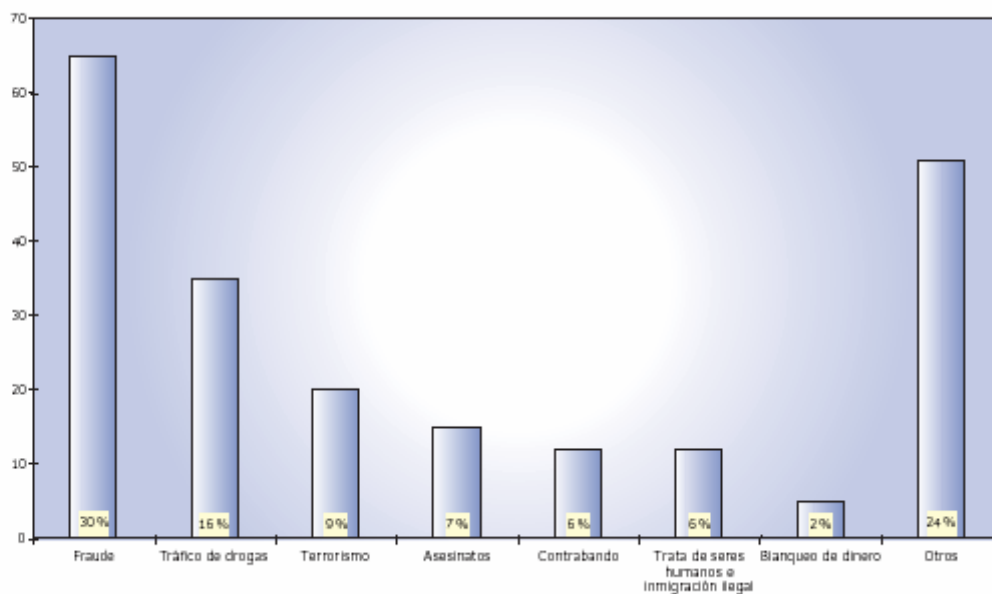


Gráfico 3: Estado Requeriente

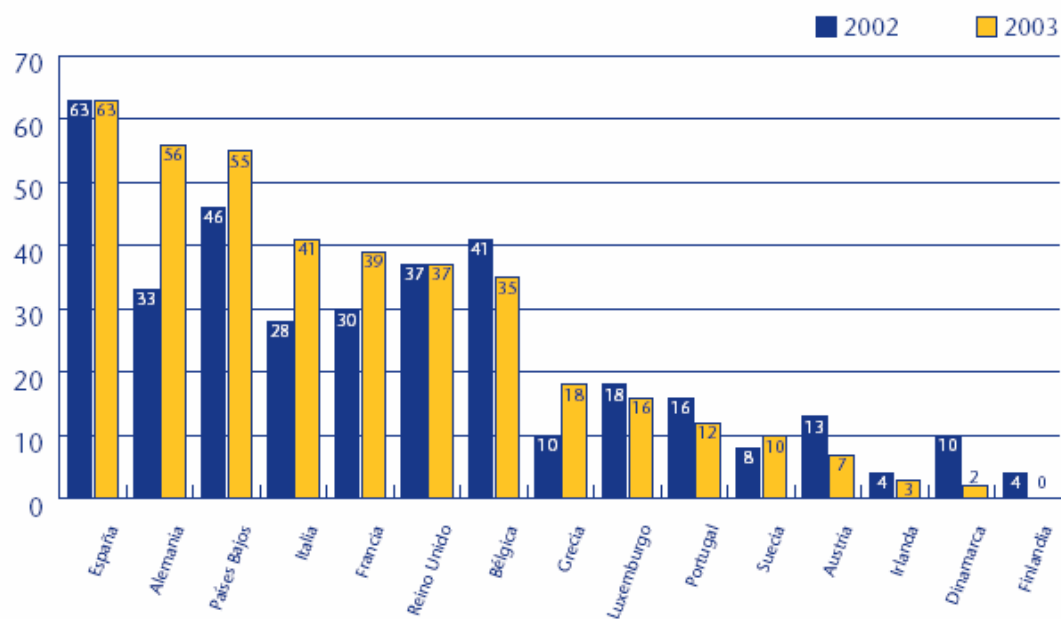


Gráfico 4: Estado Requerido

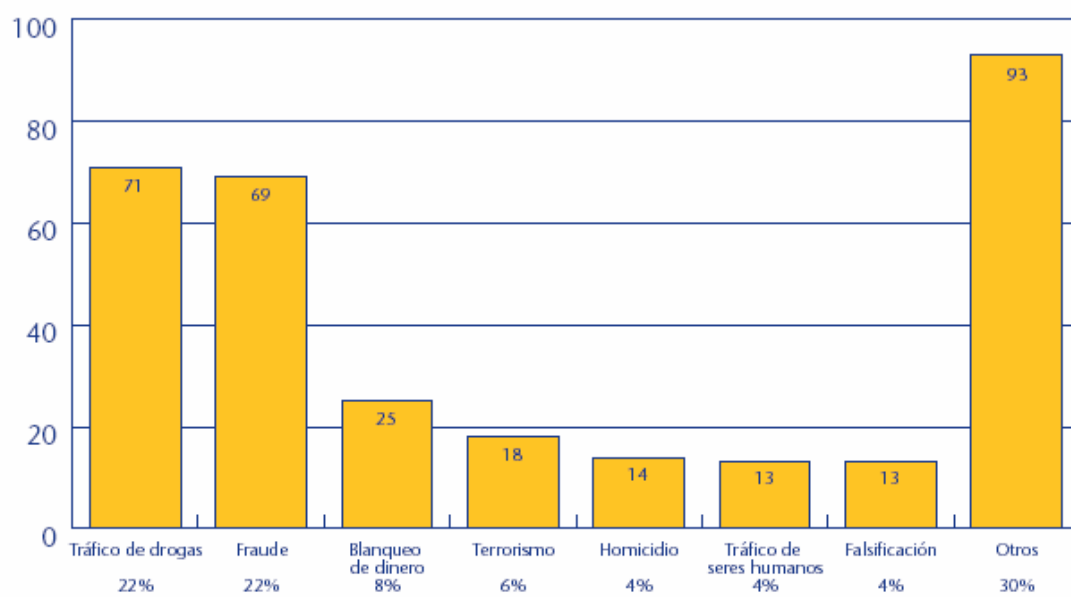


Gráfico 5: Reuniones de Coordinación

		Estados miembros												Otros Estados					
Fecha y lugar de la reunión	Número de Estados	AT	BE	DE	DK	ES	FI	FR	GR	IE	IT	LU	NL	PT	SE	UK	ISR	ROM	USA
10 01 03 Sede de Eurojust	2																		
27 01 03 Francia	4																		
07 02 03 Suecia	2																		
10 02 03 Finlandia	6																		
24 02 03 Sede de Eurojust	2 UE + 1 no UE (candidato)																		
27 02 03 Sede de Eurojust	3																		
04 03 03 Sede de Eurojust	7																		
10 04 03 Bélgica	2																		
15 04 03 Sede de Eurojust	3																		
21 05 03 España	3																		
12 06 03 España	2																		
17 06 03 España	3																		
24 06 03 Sede de Eurojust	10 UE + 1 no UE																		
02 07 03 Sede de Eurojust	4																		
10 07 03 Países Bajos	2																		
07 08 03 Sede de Eurojust	2																		
16 09 03 Sede de Eurojust	2																		
17 09 03 Sede de Eurojust	2																		
03 10 03 España	3																		
21 10 03 Sede de Eurojust	11 UE + 1 no UE																		
04 11 03 Sede de Eurojust	2																		
06 11 03 Sede de Eurojust	3																		
25 11 03 Sede de Eurojust	2																		
26 11 03 Sede de Eurojust	5																		
26 11 03 Francia	3																		
02 12 03 Portugal	2																		
Total 26	Por cada estado miembro	1	3	7	2	14	4	11	4	1	11	4	9	5	3	13	1	1	1



EJEMPLOS DE CASOS CONCRETOS

A modo de ilustración del tipo de trabajo que llevamos a cabo, hemos creído útil incluir la descripción de algunos de los casos que han sido objeto de tratamiento en Eurojust durante el año 2003. Estos ejemplos cubren una gran variedad de delitos y se refieren a varios Estados miembros.

Fraude y Blanqueo de Dinero

Una autoridad nacional recurrió a Eurojust en un caso de blanqueo de capitales contra un ciudadano extranjero residente en Austria, para obtener información relativa al contexto internacional en esta materia. El acusado había sido detenido en un tercer Estado, a resultas de una orden de detención emitida por otro Estado europeo (el Estado X). Con parte del dinero obtenido con la comisión del delito en el Estado X, que posteriormente fue transferido a otra persona, se compró una casa en Austria. Ante la sospecha de la existencia de una operación de blanqueo, un tribunal penal austriaco decretó una medida cautelar sobre la casa, por lo que era necesario obtener urgentemente información relativa al derecho interno del Estado X, a fin de evitar que la orden fuera revocada.

En un corto período de tiempo, los miembros nacionales de Eurojust averiguaron que el sospechoso había sido extraditado y que en el Estado X se encontraba pendiente un procedimiento por fraude, en el que estaban implicados varios de sus nacionales y algunos ciudadanos extranjeros. A raíz de la primera solicitud de información, las autoridades competentes del Estado X pidieron ayuda a Eurojust, debido a la complejidad de las investigaciones transfronterizas. Fue necesario recabar la asistencia de siete Estados diferentes, al objeto de recopilar todo el material necesario y las pruebas de la existencia de fraude y blanqueo. Asimismo, fue posible establecer conexiones entre los delitos cometidos en el Estado X con los cometidos en otros países, y en concreto, con un supuesto de falsificación de documentos y blanqueo de dinero relacionado también con el caso de Austria.



Los resultados más relevantes de la intervención de Eurojust fueron, entre otros:

- Al intervenir Eurojust, se puso de manifiesto que el caso no era una mera solicitud bilateral, sino que era parte de un caso más amplio de dimensión internacional, en el que se podía sacar provecho de la capacidad de Eurojust para coordinar este tipo de acciones.
- También fue posible facilitar y coordinar la asistencia judicial, tanto a nivel bilateral como multilateral, mediante un continuo intercambio de información a todos los niveles.
- Gracias a la rápida transmisión de la información a través de Eurojust, fue posible mantener la medida cautelar sobre la casa, de forma que se pudo disponer de una significativa cantidad de bienes a efectos de restitución.

Formas graves de Fraude

En febrero de 2003, las autoridades policiales danesas solicitaron la asistencia de Eurojust para organizar una investigación transfronteriza de carácter confidencial, respecto a un delincuente buscado por la policía. El contexto de la solicitud era el siguiente: tras perder la apelación, un ciudadano danés que había sido condenado a 2 años y 6 meses de privación de libertad por fraude fiscal y delitos graves contra la propiedad, huye de Dinamarca para no cumplir la condena. Era sabido que el fugitivo utilizaba varias identidades en distintos países europeos, y se creía que disponía de numerosas fuentes de financiación, por lo que eran conscientes de la dificultad que entraña lograr su detención.

La policía danesa consiguió identificar un rastro de transacciones bancarias con destino a España que, aunque no estaban directamente conectadas con el fugitivo, podrían quizá arrojar alguna luz sobre su paradero. La policía pidió a Eurojust que le ayudara a coordinar una investigación transfronteriza encubierta. Era sumamente importante para la investigación que esta estuviera bien organizada, para que el fugitivo no llegara a tener conocimiento de que las transacciones habían captado la atención de la policía, ya que esto dificultaría enormemente su detención. Eurojust organizó una reunión de coordinación con los fiscales y agentes de policía encargados del caso, en la que se discutieron y establecieron los detalles de la investigación. Finalmente, la operación fue un éxito y el fugitivo fue detenido.

Formas graves de Fraude

En febrero de 2003, más de 20 autoridades judiciales y policiales procedentes de Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Portugal y el Reino Unido, participaron en una reunión de coordinación en Finlandia organizada por Eurojust, en estrecha colaboración con las autoridades finlandesas. Se trataba de un complejo delito económico de escala mundial, y se calculaba que el producto del delito ascendía a varias docenas de millones de euros. También se había cometido parte de la actividad delictiva en países fuera de la Unión Europea. Las autoridades finlandesas habían llevado la investigación en su país tan lejos como pudieron, y ahora querían instar a las autoridades de otros Estados miembros a iniciar una acción coordinada para recabar pruebas y obtener así una visión más global de esta complicada actividad delictiva.



Esta reunión hizo posible la coordinación de la ejecución de varias solicitudes de asistencia judicial penal en los Estados miembros, y la eliminación de algunos problemas relacionados con la ejecución de las solicitudes. Continúa existiendo cooperación judicial y policial en este caso, a partir de los contactos que se establecieron y fortalecieron con motivo de esta reunión. También en ese caso, el principal sospechoso fue detenido en un país fuera de la UE durante el pasado año.

Terrorismo

Este caso fue remitido al miembro nacional de Italia por fiscales que estaban llevando a cabo una investigación sobre terrorismo fundamentalista islámico. Estaba relacionado con una organización subversiva que actuaba con grupos similares a los vinculados con Al-Qaeda, cuyo papel era básicamente el apoyo de acciones terroristas. Las investigaciones llevadas a cabo en Italia, identificaron algunos vínculos con España, Reino Unido, Francia y Alemania. En junio de 2003, como un primer paso, los fiscales enviaron comisiones rogatorias a las autoridades judiciales competentes de estos países, para recabar información acerca de asuntos concretos objeto de la investigación. La gravedad de los presuntos delitos y de los sospechosos exigía que las solicitudes de asistencia se ejecutaran con la máxima urgencia. El fiscal italiano conocía la existencia de Eurojust y de sus funciones, así que nos consultó al objeto de recabar nuestro apoyo en la ejecución de las comisiones rogatorias, así como para celebrar una reunión de coordinación con las respectivas autoridades nacionales encargadas de la investigación y las actuaciones judiciales.

Esta reunión se celebró en la sede de Eurojust en noviembre de 2003, y a ella asistieron fiscales procedentes de los cinco países implicados en el caso, resultando sumamente ventajosa la experiencia de intercambio de información sobre las investigaciones que cada uno estaba llevando a cabo. No sólo se intercambió valiosa información acerca del *modus operandi* de estos grupos terroristas, sino que los asistentes tuvieron ocasión de conocer mejor los procedimientos de asistencia judicial existentes en los distintos sistemas jurídicos, así como buscar soluciones técnicas para superar los obstáculos y demoras en la ejecución de las comisiones rogatorias. Como continuación de esta reunión de coordinación, se va a celebrar otra reunión entre fiscales italianos y españoles con las autoridades competentes de Algeria.



Formas graves de Fraude

En abril de 2003, las autoridades judiciales competentes de Alemania, España y Luxemburgo participaron en una reunión de coordinación organizada por Eurojust, a petición de los fiscales alemanes. Posteriormente, se sumó el punto de contacto de Eurojust en Liechtenstein. Los fiscales alemanes estaban investigando a un alto cargo de Alemania– y aún están investigando posibles sospechosos relacionados con él – por fraude y otros delitos. Había que adoptar medidas coercitivas en varios Estados europeos, así que se recurrió a Eurojust para que ayudara a coordinar la ejecución simultánea de las órdenes de registro de varias viviendas y el examen de las cuentas bancarias de los sospechosos en 25 establecimientos distintos de cuatro países. A raíz de la reunión de abril, Eurojust y las autoridades nacionales implicadas diseñaron un plan estratégico para garantizar la ejecución simultánea de todas las órdenes de registro en el momento justo en el que se levantara la inmunidad del principal sospechoso, lo que ocurrió en junio de 2003, permitiendo concluir con éxito la operación.

Tráfico de Armas

En este caso, se trataba de un delito de tráfico de armas, objeto de investigación en el Reino Unido, con conexiones en los Países Bajos. El caso se remitió a Eurojust para que prestara ayuda en la ejecución de varias solicitudes de asistencia y para coordinar las investigaciones dentro de los Países Bajos, ya que el Reino Unido había enviado comisiones rogatorias con destino a dos regiones distintas en el Estado requerido. Antes de remitir el caso a Eurojust, la policía británica había intentado coordinar la ejecución de las solicitudes mediante contactos con sus homólogos holandeses, pero resultó imposible. Una vez que el caso nos fue remitido, se organizó una reunión de coordinación en la que estaban representadas las dos regiones holandesas en cuestión. La reunión sirvió para consensuar una estrategia pormenorizada para la ejecución de las solicitudes de asistencia judicial, y para repartir las tareas entre las dos regiones implicadas. Fue asimismo una buena oportunidad para intercambiar información entre los distintos representantes holandeses. A día de hoy, las solicitudes de asistencia se han ejecutado y los resultados ya se han enviado al Reino Unido, donde los están analizando para decidir sobre las actuaciones judiciales subsiguientes.

Tráfico de Drogas

Este caso se inició a raíz de una solicitud de información por parte de Italia, y es particularmente ilustrativo del potencial que posee Eurojust para aportar una visión global a las autoridades judiciales en relación con investigaciones vinculadas entre sí. Para los que se dedican a la lucha contra la delincuencia transnacional resulta claramente ventajoso poder obtener una visión de conjunto y una perspectiva internacional acerca del panorama de la actividad delictiva en ámbitos específicos.



Unos fiscales italianos que estaban investigando una gigantesca red de tráfico de cocaína que operaba entre Sudamérica y Europa, descubrieron posibles vínculos con grupos de delincuentes que operaban en Italia, España, Alemania y Holanda. Por tanto, se requería una acción coordinada entre las autoridades investigadoras de diversos países. En primer lugar, se enviaron una serie de solicitudes de asistencia judicial a través de Eurojust, lo que permitió identificar a las autoridades competentes en la investigación y actuación judicial, y posteriormente se celebró una reunión de coordinación, a la que siguió la celebración de una reunión de seguimiento en La Haya en julio de 2003. A raíz de estas reuniones, las autoridades italianas han podido emitir una segunda serie de comisiones rogatorias orientadas a la obtención de los datos relevantes de los que tuvieron conocimiento en las mismas.

Un resultado clave de la participación de Eurojust en este caso, ha sido el establecimiento de una red estable de fiscales encargados del mismo caso en varios países, que les permite cooperar sobre una base permanente.

Fraude de Multipropiedad

Las autoridades suecas se dieron cuenta de que un gran número de ciudadanos suecos habían denunciado haber sido víctimas de un fraude al adquirir viviendas en régimen de multipropiedad en España. Se recurrió entonces a Eurojust. Los distintos miembros nacionales comprobaron la posible existencia de fraudes de esta misma naturaleza en sus respectivos países, y salieron a la luz casos similares en Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Finlandia. En el transcurso de la primavera y el verano de 2003, se examinaron varios casos procedentes de Finlandia y una veintena de casos de Suecia, al objeto de trasladar los procedimientos a España, donde ya existía un procedimiento penal en curso.

En marzo de 2003 se celebró otra reunión de coordinación, en la que los participantes tuvieron ocasión de conocer más datos sobre investigaciones en curso en otras jurisdicciones y casos similares que ya habían sido investigados y sometidos a juicio. Asimismo, se suministró información relativa a las organizaciones que operan en este tipo de fraude y algunas personas ya condenadas por ello, así como la forma en que las víctimas podían obtener compensación.

Se acordó la elaboración de un plan de acción para compartir la información relevante para proceder a la localización de las víctimas y obtener pruebas de la identidad de los posibles autores del delito, y sobre la base de esta información se propuso a Europol la apertura de un fichero de análisis.



Tráfico de seres Humanos

En este caso de tráfico de seres humanos, unas jóvenes rumanas eran contratadas en su país, ofreciéndoles un buen empleo en España, pero en realidad, tenían que trabajar de prostitutas para una red de delincuentes que operaba en Francia y España. Las jóvenes eran vendidas a proxenetas que las explotaban como prostitutas, además de ser sometidas a agresiones sexuales graves, y a todo tipo de violencia.

En un primer momento, el juez encargado del caso devolvió a una de las menores a su país, pero una vez allí, fue objeto de amenazas por cooperar con las autoridades, por lo que se recurrió a Eurojust para organizar un programa de protección de testigos. Uno de los proxenetas fue detenido en Francia y a raíz de la detención, se organizó una reunión de coordinación entre las autoridades competentes de Francia, España y Rumanía en febrero de 2003, en la que se adoptó el siguiente plan de acción:

- España remitiría a Rumanía toda la información obtenida relacionada con la organización que contrataba a las menores en Rumanía para trasladarlas a Europa;
- Como el proxeneta detenido en Francia también estaba acusado de asesinato, y tenía que ser juzgado allí, se requería coordinar las investigaciones en Francia y España en relación con el principio de *non bis in idem*.
- Se adoptaron medidas para facilitar la asistencia judicial entre España y Francia, y entre Francia y Rumanía, autorizándose la presencia del magistrado francés en Rumanía en el momento de ejecución de las solicitudes.
- Se dieron los pasos necesarios para coordinar un programa de protección de testigos entre España y Rumanía.

Todas estas medidas fueron efectivamente ejecutadas, y además, se han previsto futuros contactos entre el Ministerio de Justicia francés y las autoridades judiciales rumanas para el tratamiento de este caso y de problemas similares que puedan surgir en el futuro.

Contaminación Marina

Francia solicitó la ayuda de Eurojust para agilizar la transmisión de información y facilitar la asistencia judicial en un conocido caso de contaminación medioambiental, como consecuencia del hundimiento del buque "*Prestige*" en el Océano Atlántico, cerca de la costa noroeste de España, en noviembre de 2002. Las principales investigaciones se están llevando a cabo por dos jueces de instrucción en Francia y España, aunque también hay vínculos periféricos con Grecia y el Reino Unido.

Eurojust organizó dos reuniones de coordinación en 2003, la primera en mayo, en La Coruña (España), y la segunda en noviembre en Brest (Francia), ambas en estrecha colaboración con la Red Judicial Europea y los magistrados de enlace.



El objetivo de la primera reunión era proporcionar a los magistrados competentes experiencia en el tratamiento de casos de similares características, en los que existen cientos de perjudicados. A tal efecto, se invitó a los colegas que trabajan al frente de procedimientos similares, tales como el hundimiento del “Erika” en el Tribunal de París y el “Mar Egeo” en La Coruña, para que compartieran su experiencia. En la segunda reunión, el objetivo era examinar la posibilidad de unir todos los procedimientos abiertos en uno solo, centralizándolo en uno de los países, y a tal efecto, se recabó la opinión de los expertos y se exploraron posibles vías jurídicas para llevarlo a cabo. Este debate aún está abierto y se verá enriquecido con los resultados del seminario de Eurojust “Decidir qué jurisdicción deber ser competente” celebrado en noviembre de 2003 en La Haya.

Fraude con tarjeta Bancaria

Eurojust tuvo conocimiento de este caso en febrero de 2003, a raíz de una solicitud holandesa de transmisión de procedimiento penal hacia Francia, en una serie de casos localizados en los Países Bajos, que se caracterizaban por un *modus operandi* muy particular:

Se sospechaba que un grupo de ciudadanos franceses había estado operando en toda Europa durante años, obteniendo dinero de cajeros automáticos fuera del horario de apertura de los bancos. Los sospechosos obtenían los detalles de las tarjetas de crédito de los clientes, haciéndose pasar por empleados del banco y, al tratar de ayudarles, averiguaban el número secreto del cliente. Este fraude es internacionalmente conocido como la ‘*collet Marseillais*’.

Durante la preparación de la comisión rogatoria, el fiscal holandés pidió a su colega de Eurojust que le proporcionara información similar respecto de Alemania, a resultas de lo cual el miembro nacional alemán descubrió que varias fiscalías en su país habían estado investigando el mismo círculo de sospechosos en una serie de casos que en principio eran independientes unos de otros.

La cooperación a través de Eurojust permitió el logro de dos objetivos de manera ágil y rápida. En primer lugar, el Consejo de Fiscales Generales de Alemania adoptó una decisión en virtud de la cual, todos los casos que habían sido objeto de investigaciones separadas durante años, pudieron agruparse en la misma fiscalía a partir de junio de 2003. En segundo lugar, en marzo de 2003, Eurojust había conseguido crear una red internacional para coordinar acciones entre Holanda, Francia, Austria y Suiza, a la que se unió Alemania en julio, al descubrirse que uno de los principales sospechosos se encontraba en prisión preventiva en Suiza.

Pese a estos indudables logros, el número de delitos y de acusados hizo imposible juzgar a todos los sospechosos en un solo Estado por todos los delitos cometidos en los demás Estados afectados.

